

EDUCACIÓN CONTINUA Y DE ADULTOS

M^a Natividad Jiménez Serradilla.

En la sociedad de la información, caracterizada por una economía informacional, cultura de la virtualidad, y la aparición de nuevas tecnologías de la información y comunicación, en la que actualmente nos encontramos inmersos, se han de plantear nuevos fines, métodos y funciones de la educación. En principio, el concepto de la educación continua y de adultos, que se identificaba erróneamente con educación permanente, me parecía una propuesta válida como alternativa a la institución escolar ante la cambiante situación actual, por lo que decidí profundizar en el tema.

Para la elaboración del trabajo y tras una introducción histórica sobre el concepto de educación permanente y de adultos, realizaré un análisis de las ideas de Jarvis comparándolas con las ideas de otros autores y situándolas en el contexto actual. Para ello seguiré la estructura seguida por él: perspectivas sociológicas, proceso educativo, contexto social y contexto organizativo. Los conceptos se tratarán desde una visión amplia de la educación para centrarlos posteriormente a la educación continua y de adultos. A modo de conclusión intentaré relacionar las ideas principales del trabajo con la situación actual y seleccionar algunas propuestas.

Introducción histórica

Como reflejo de la sociedad del momento el concepto de educación permanente, inicialmente identificada con educación de adultos, ha evolucionado con ella. La función originaria de la educación permanente o de adultos fue compensatoria, más pendiente de la escolaridad no recibida que de la satisfacción de necesidades formativas del momento. Después cumplió una función suplementaria, tenía por objetivo continuar la enseñanza recibida, a fin de conservarla y mejorarla.

Ya Condorcet presentó en 1792 a la asamblea legislativa francesa un escrito donde se indicaba que la instrucción no acababa cuando un individuo finaliza la escuela sino que esta debía abarcar todas las edades. En España la creación de los primeros ateneos destinados a la formación de adultos, es a partir de 1820. Este modelo originario para gente obrera se fue academizando en la mayoría de los casos. En la Orden Ministerial del 1 de diciembre de 1932, se reconoce la triple finalidad de la educación de adultos: formación básica, permanente y profesional, pero la realidad, sin embargo, siguió mostrando los mismos problemas y deficiencias, según Moreno y Viñao (1997).

En los finales del siglo XIX y principios del XX, surgieron en España diversas modalidades, formas y conceptos de educación de adultos, pero la época franquista supuso un estancamiento o retroceso en las concepciones teóricas y en la acción gubernamental y social en el campo de la educación. La Ley General de Educación de 1970 asignaba a la Educación Permanente de Adultos tres finalidades recogidas desde la Ley Moyano: la educación básica, la profesional y la permanente. En 1986 se publica *La educación de adultos. Un libro abierto*, coordinado por J. A. Fernández Fernández, donde se presenta en nuevo modelo “integral” de educación de adultos: la formación orientada al trabajo, la formación para el ejercicio de los derechos y responsabilidades cívicas, la formación para el desarrollo personal y la formación general. La LOGSE 1990 se refería a “la Educación Permanente como principio básico del sistema educativo”, aunque su aplicación no satisfizo las expectativas.

Perspectivas sociológicas

Jarvis parte de la idea de que la sociología general debe fundamentar la sociología de la educación, y esta a su vez aportar la base para las sociologías de la educación escolar, la educación social, etc. Pretende, por lo tanto, proporcionar una visión sociológica general y situar la educación continua y de adultos en un contexto sociológico amplio, ya que la educación de adultos no puede ser comprendida por completo si se aísla de todas las demás fuerzas sociales que contribuyen a hacer de ella lo que ha llegado a ser. Jean Vial (1986) coincide en situar la educación permanente en la jurisdicción del análisis sociológico porque por una parte trata de organismos que están naciendo y por otra, toda la sociedad se refleja en ella, constituyendo uno de los indicadores de la socialización de un país.

Además es conveniente plantear la educación como un fenómeno sociológico porque se basa en la relación y la comunicación de sus miembros, cuyo objetivo es la integración social y maduración, o sea, socialización. Ya Durkheim y Dewey daban cuenta de la educación como necesidad social de integración y maduración. Como elemento de socialización destaca la educación como hecho político señalada por Nassif (1980) “ejercida por los sectores que poseen algún tipo de poder para orientar la existencia de los grupos particulares o de la sociedad global”. Jarvis distingue dos sociologías: una del sistema social, que defiende la necesidad de presión externa y otra de la acción social, centrada en el hombre autónomo.

Educación continua y de adultos – educación permanente.

Es importante *conceptualizar* educación continua y de adultos y educación permanente para analizarlas posteriormente. Según José Fernández Fernández (1986) las podríamos definir de la siguiente manera:

La educación permanente designa un proyecto global encaminado tanto a reestructurar el sistema educativo existente, como a desarrollar todas las posibilidades de formación fuera del sistema educativo, insistiendo en que no hay que confundir educación permanente con escolaridad permanente. Educación de adultos es un subconjunto integrado en un proyecto global de educación permanente. Educación recurrente es la concreción de la educación permanente consistente en la alternancia de los períodos de estudio con los de trabajo y ocio.

El symposium sobre "*Una política de educación permanente para hoy*", que se realizó en Siena en 1979, plantea la educación permanente y de adultos como el "sistema de los sistemas educativos" que supone una serie de rupturas: la organización del sistema educativo, propiciando la apertura hacia posibilidades de acceso a los diversos niveles del sistema educativo sin requisitos previos y la ruptura en cuanto a los espacios educativos.

La concreción de los principios asumidos por la UNESCO, en cuanto educación de adultos, implica considerar la educación de adultos como un subconjunto del proyecto global de educación permanente, destinado a las personas que la sociedad considera como adultos, para la totalidad de los procesos organizados de educación sea cual sea el nivel, contenido o método, sea formal o no formal, sea que prolonguen o reemplacen la educación inicial. Además añade que una educación de adultos para una sociedad en continuo cambio, tiene que salir de un marco centrado en una educación compensatoria de las deficiencias de educación inicial, para abrirse al campo de la actualización y puesta al día de la sociedad tanto en lo cultural y profesional como en lo personal, con el fin de propiciar el papel activo y las actitudes críticas de hombres y mujeres en cuanto trabajadores, padres, consumidores, usuarios de los medios de comunicación de masas, ciudadanos y miembros de la comunidad.

En el *análisis* de la educación de adultos, Jarvis la reconoce como un posible instrumento en el cambio social, aunque cree que es más probable que la educación esté más afectada por las fuerzas sociales que no sea una fuerza de cambio, aunque el cambio sea la norma de la sociedad. Se centra en dos tipos de explicación: educación liberal y radical afirmando que si la educación liberal de adultos se refiere a una teoría de la educación de adultos que presupone la libertad del individuo para perseguir sus propios intereses, la educación radical de adultos parte del supuesto de que el individuo está coaccionado por las estructuras sociales que le impiden perseguir sus propios intereses.

Nassif (1980) destaca la educación de adultos y la educación permanente, dentro de la educación no formal, como uno de los medios más idóneos para una efectiva democratización de la educación ya que sus funciones son sustitutivas, complementarias, extensivas de la educación anterior, el perfeccionamiento y la de la expansión de la personalidad. La educación permanente termina siendo el gran marco para proyectar la educación del

hombre del futuro, en la simbiosis de la racionalidad y la creatividad, como dialéctica humanística de nuestro tiempo.

Jarvis desarrolla la idea de la educación de adultos como posible instrumento en el cambio social, idea de evolución social. Nassif concreta dos visiones en cuanto a la influencia de las clases sociales en la educación. Una de ellas ve la educación como un instrumento de movilidad social, tanto vertical (ascenso social) como horizontal (diferenciación de roles dentro de la sociedad) y la otra la ve como un instrumento de la clase dominante para perpetuar una sociedad que conviene a esa clase. La propuesta marxista consistiría en la eliminación de las clases sociales, pero Nassif destaca la tesis de Freire porque considera posible una acción liberadora, aún dentro de situaciones opresoras.

Proceso educativo.

“Las necesidades, los deseos y los intereses están relacionados con la posición del individuo en la estructura social, y su expresión de la necesidad o el interés es un reflejo de su propia experiencia personal.”

Jarvis expresa en la cita anterior la importancia del análisis de necesidades y demandas del individuo que se ha de formar, porque parte de que las necesidades son subjetivas e ideológicas y puede ser tan significativo observar quién reconoce una necesidad como examinar cómo se satisface esa necesidad. Jarvis conceptualiza el contenido del currículo como una selección de la cultura dominante o bien una selección de las subculturas dominantes de una sociedad multicultural. Plantea la cuestión de quién debería seleccionar el conocimiento del currículo.

Núñez (1998) plantea que los contenidos de la acción educativa deberán recoger los intereses del sujeto, su situación, las ofertas culturales adecuadas y su valor social, y cuya fijación es un requisito para una auténtica igualdad de oportunidades y la metodología de la transmisión que debe procurar lanzar la actividad del propio sujeto, garantizando el proceso de transmisión de los recursos y la apropiación de los contenidos.

Nassif cree que las contradicciones internas del fenómeno educativo reflejan las contradicciones de la sociedad pero, al mismo tiempo, la educación puede llegar a constituir un medio para que el sujeto tome conciencia de las contradicciones de su entorno.

Jarvis distingue dos tipos de educación: “educación desde arriba” (educación funcional al sistema social) y la “educación de iguales” (individuo libre, capaz de desarrollar su propio potencial y capaz de crear un orden social humano como consecuencia de sus conocimientos, habilidades y capacidad recién adquiridos). Las aspiraciones, en la educación desde arriba, serán preparar al individuo para que interprete su papel en la sociedad, por el contrario, en la educación liberal de adultos el alumno debe ser libre para desarrollarse a través del proceso educativo para poder actuar como agente en las estructuras del mundo.

Aunque la educación de adultos es muchas veces una forma de educación de iguales, Jarvis cree que los exámenes son individualistas y competitivos y producen una jerarquía social en la que los estudiantes se sitúan y actúan en consecuencia. Así, sitúa los exámenes como una técnica de control porque *“ayudan a definir una realidad social y a legitimarla, y reproducen las relaciones jerárquicas, porque definen el standard.”* En el análisis de la función de los exámenes Jarvis es muy crítico, pero creo que se olvida de la parte positiva de la evaluación y autoevaluación como elemento de seguimiento del aprendizaje y como elemento motivacional del individuo.

Contexto social.

Jarvis distingue seis series de funciones: a) Mantenimiento del sistema social y reproducción de las relaciones sociales existentes. b). Transmisión de conocimiento y reproducción de la cultura. c). Progreso individual y selección. d). Segunda oportunidad y legitimación. e). Ejercicio del tiempo de ocio y expansión institucional. f). Desarrollo y liberación. Todas estas funciones son entendidas como consecuencias que se producen después del fenómeno educativo y en ellas caben las interpretaciones desde una perspectiva conservadora o radical.

La política social sobre el sistema educativo, según Jarvis, trata de cómo el gobierno puede utilizar la educación centro del sistema social más amplio. Es por tanto, ideología y normativa. Por ello, es un concepto mucho más amplio que la legislación, aunque ésta es un elemento dentro de ella. Por tanto, la política social puede verse en términos de las intenciones sociales del gobierno con respecto a la educación. El intervencionismo del gobierno en la educación puede presentar aspectos positivos y negativos, porque aunque educación y escuela se homologan, cuando la educación pasa a formar parte de la política social del Estado, se corre el gran riesgo de creerse legitimado para decidir qué debe ser el otro y el trabajo educativo debe ser ante todo un acto de respeto al otro. Precisamente entre los inconvenientes del intervencionismo estatal, Núñez cita el asistencialismo. Afirma que la necesidad de las instituciones de hacer frente a una demanda social de atención ha traído un crecimiento de sectores dedicados a la implementación de políticas sociales pedagógicas lo que provoca cierto asistencialismo y búsqueda de modalidades alternativas a este asistencialismo, en lugar de realizar un ejercicio de la justicia social: procurar una igualdad jurídica y de oportunidades, incorporando a cada sujeto particular a las redes normalizadas de época.

Contexto organizativo

“Por tanto, la institucionalización del aprendizaje puede considerarse un proceso social que crea problemas y dilemas que forman parte de la naturaleza de la propia organización institucional y no pueden resolverse con facilidad, porque aunque la

institucionalización de la educación puede requerir una organización para proporcionar la oferta, la existencia de la organización misma inhibe a algunos de aprovecharla.”

En esta cita, Jarvis hace referencia al dilema de la organización institucional de la educación que es un tema ampliamente tratado y muy actual. A la escuela, como lugar donde se institucionaliza este aprendizaje, se le está cuestionando continuamente. Una de las principales acusaciones que sufre la escuela actualmente, es su aislamiento respecto a la comunidad, aunque sea difícil entenderla fuera de los contextos socio-culturales. Jarvis plantea las organizaciones de educación continua y de adultos como organizaciones para el bien público que ofrecen un servicio a toda la comunidad en la que están situadas. Por lo tanto, afirma que las organizaciones de educación continua y de adultos son organizaciones de servicio que pueden analizarse desde las perspectivas de la teoría organizacional. Así, presenta dos modelos organizativos: el modelo de planificación central, que tiende a convertirse en totalitaria, y la provisión de mercado libre, de ideología liberal.

Para una situación de educación permanente las instituciones deben ir más allá de la escuela, el tiempo de la institución única ha pasado. Espacio, tiempo y ritmo de aprendizaje son conceptos que se han de desligar de la institución escolar, porque la escuela no podrá asumir por sí sola las funciones educativas de la sociedad. Además, para que pueda llegar a materializarse la educación de adultos dentro del actual marco institucional debería existir mecanismos de vinculación entre la perspectiva ocupacional, la formación general y las políticas formativas relacionadas con políticas sociales.

J. Fernández (1986) afirma que la identificación de educación permanente y escolaridad permanente es el principal obstáculo para desarrollar cualquier política que pretenda conectar la escuela con otras instituciones sociales y poner en el circuito educativo otros agentes no escolares, porque lo que se pretende hacer permanente es la posibilidad de que las personas puedan comenzar o continuar procesos de aprendizaje sin más limitaciones que las impuestas por la escasez de los recursos. No se refiere, pues, a la asistencia a centros educativos aunque éste sea todavía un camino fundamental. Lo que importa es el fin y éste no es otro que una educación o formación coherente, integral, actualizada, conectada a los otros aspectos del desarrollo. Educación que puede conseguirse en lugares distintos, en tiempos distintos y por los más variados medios.

Situación actual.

A modo de conclusión, es importante hacer referencia a la problemática de la educación en la actualidad y de la educación permanente y de adultos en particular, que debe hacer frente a los avances tecnológicos y a la obsolescencia académica. López-Aranguren y P. Montero (1997) afirman que el mundo de la educación y de la formación no sólo no puede estar ajeno y dar la espalda a los avances tecnológicos que continuamente se están produciendo en nuestra

sociedad actual, sino que es necesario tener en cuenta las nuevas tecnología en todas las modalidades formativas, y en concreto en la formación de las personas adultas, para que sean más eficaces y se adapten mejor a la evolución del entorno y a la realidad del adulto.

Otro aspecto a tener presente en el estudio de la educación permanente es lo que R. Alonso Maturana (1997) llama obsolescencia académica, que se da cuando cualquier reforma educativa inutiliza las viejas titulaciones mínimas y que es el factor que más influye en las posibilidades de mantener o conseguir un empleo. Este efecto inducido por las reformas educativas es lo que Ramón Flecha (1990) denomina *efecto desnivelador*, en el que por debajo de una cierta cantidad de formación académica resulta imposible, en las condiciones de la "sociedad de la información", afrontar con éxito los procesos de cambio social. Así, el umbral de formación continua es la cantidad de formación que discrimina entre adaptación y fracaso.

Una de las propuestas posibles para organizar el servicio público de educación según los principios del aprendizaje permanente, implicaría "evaluar la red o redes de aprendizaje que ya se tiene, analizando sus puntos fuertes y sus deficiencias, para después, paso a paso, proceder a ampliar y robustecer la red", J. Fernández (1986). La tarea esencial consistiría en crear mecanismos realistas de conexión para fijar políticas comunes, prioridades sociales y criterios análogos de funcionamiento en cuanto al uso polivalente de los recursos públicos y para establecer las reglas del juego de la concertación con empresas o fuerzas sociales potencialmente educativos. Además se lograría un aprendizaje permanente abriendo más espacios y más tiempos para aprender, porque la escuela no tiene sentido por sí misma sino por su capacidad de servir de catalizador y favorecedor del aprendizaje individual y de grupo. Debe servir para potenciar las múltiples ocasiones de aprender, que la vida en sociedad depara. Hay edades en que la escuela y la familia son los agentes educativos casi exclusivos, pero dentro de ellos viven otros agentes. Sería conveniente ir borrando fronteras de espacio y tiempo entre estudio, trabajo y ocio. Parte de la solución debería ser que la institución llegara a confundirse e identificarse con lo que no es institución, entendiendo la educación de un modo continuo, pero sobre todo global y permanente.

Las reflexiones de este trabajo han sido claramente envolventes de toda educación, fenómeno inevitable si se quería enmarcar adecuadamente la educación permanente, concepto que ha de ir sustituyendo progresivamente la noción de educación de adultos.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO MATURANA (1997) " Nuevo contrato educativo: cambio social y cambio institucional. En GARCÍA CARRASCO, J. "Educación de adultos" Ariel Educación. Barcelona.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J. (1986) "La educación de adultos, un libro abierto" Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid

FLECHA,R.(1997) "Compensación, aceleración, inteligencia cultural" En GARCÍA CARRASCO, J. "Educación de adultos" Ariel Educación. Barcelona

JARVIS, P. (1989) *Sociología de la educación continua de adultos*. Barcelona. Ed. Roure. 1ª edición. Versión original: *Adult and continuing education* (1983) New York: Nichols Publishing Company.

LOPEZ-ARANGUREN Y MONTERO (1997) " Sociedad de la información, y educación y formación de personas adultas" En GARCÍA CARRASCO, J. "Educación de adultos" Ariel Educación. Barcelona

MORENO Y VIÑAO (1997) "La educación de adultos en España (s. XIX – XX) En GARCÍA CARRASCO, J. "Educación de adultos" Ariel Educación. Barcelona

NASSIF, R. *Teoría de la educación*. Madrid, Cincel-Kpelusz. 1980

NÚÑEZ, V. *Pedagogía social. Cartas para navegar en el nuevo milenio*. El. Santillana.

VIAL, JEAN. "Los aspectos sociológicos de la educación permanente" En DEBESSE, M. Y MIALARET, G. (1986) "Formación continua y educación permanente". Oikos.tau. Barcelona.